



CENTRO EDUCATIVO CRISTIANO ADONAI
Aprobado según resolución 004948 Noviembre 24 de 2009

GESTIÓN DIRECTIVA
«GOBIERNO ESCOLAR»

ACTA REUNIÓN DEL COSEJO DIRECTIVO

ACTA 002

Siendo las **7:00 a.m.** del día **24** del mes de **marzo** del año **2020**, se reunieron en forma virtual por plataforma ZOOM los integrantes del consejo directivo de la institución.

Asunto-Tema: Analizar la situación y adoptar estrategias para atender la emergencia sanitaria por el COVID-19.

Para tal efecto se llevó a cabo la siguiente agenda de trabajo:

1. Saludo y oración
2. Asistencia
3. Socialización de circulares recibidas acerca de la emergencia sanitaria COVID 19
4. Medidas y acciones
5. Acuerdos
6. Conclusiones

DESARROLLO

1. La Sra. Rectora Elizabeth Rodríguez brinda un caluroso saludo a los integrantes del consejo directivo dándoles la bienvenida y realiza una oración de agradecimiento por el nuevo día.

2. A continuación verifica la asistencia a la reunión.

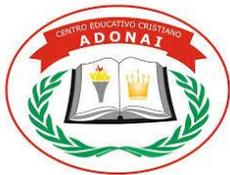
3. Socialización de las **circulares No.11 del Ministerio de Educación y Salud**, donde se establecen las primeras recomendaciones de prevención, manejo y control de la infección respiratoria aguda por el nuevo COVID-19 en el entorno educativo.

Seguidamente se recibe **circular No.19 del Ministerio de Educación** con las orientaciones con ocasión a la declaratoria de emergencia sanitaria provocado por el COVID-19.

Con las **circulares 46 y 47** se da claridad a las anteriores circulares y se da ajuste al calendario.

4. Las medidas y acciones tomadas teniendo en cuenta las circulares anteriores son:

a. Suspensión temporal de actividades académicas hasta el día 20 de marzo para adoptar rutas de prevención y contención de COVID-19.



CENTRO EDUCATIVO CRISTIANO ADONAI
Aprobado según resolución 004948 Noviembre 24 de 2009

GESTIÓN DIRECTIVA
«GOBIERNO ESCOLAR»

ACTA REUNIÓN DEL COSEJO DIRECTIVO

b. Adopción y ajustes del calendario académico escolar.

* **Vacaciones para los estudiantes** del 16 de Marzo al 19 de Abril (5 semanas)

* **Semana institucional** del 16 de marzo al 5 de Abril

* **Semana de vacaciones para docentes y directivos docentes** del 30 de Marzo al 19 de Abril

5. Si durante este tiempo se continúa con la emergencia la Institución tomara las medidas y acciones pertinentes para continuar brindando el servicio educativo a los estudiantes; para las cuales el Consejo Directivo aprueba:

a. Emitir una circular donde se les exponga a los padres de familia las medidas a adoptar ante las circulares que fueron recibidas.

b. Hacer uso de la plataforma OVY del sistema de notas Institucional con el ánimo de que los docentes y estudiantes puedan subir y bajar guías y demás contenidos académicos y así poder hacer su estudio de forma no presencial los que tiene esta posibilidad.

c. Se manejarán horarios flexibles.

d. Los docentes durante las semanas de desarrollo institucional realizarán la planeación teniendo en cuenta el nuevo calendario académico.

e. Se realizarán las bimestrales de forma virtual para cerrar el primero período académico.

f. Los docentes dialogarán con sus padres de familia para identificar las herramientas tecnológicas con las que cuentan los estudiantes.

g. Se estudiarán estrategias para implementar las clases no presenciales a partir del 20 de abril.

6. **CONCLUSIONES:**

-Socialización de circulares para adelantar planeación institucional.

-Modificación y ajustes a calendario académico.

-Capacitación al personal docente sobre estrategias que se deben adoptar para contrarrestar la emergencia sanitaria.

-Se informará a padres de familia las orientaciones adoptadas por medio de circulares vía whatsapp.



CENTRO EDUCATIVO CRISTIANO ADONAI
Aprobado según resolución 004948 Noviembre 24 de 2009

GESTIÓN DIRECTIVA
«GOBIERNO ESCOLAR»

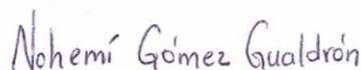
ACTA REUNIÓN DEL COSEJO DIRECTIVO

Siendo las 8:30 a.m. se da por finalizada la reunión.

En constancia firman:


ELIZABETH RODRIGUEZ RIVERO



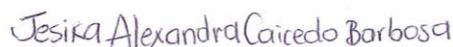


Lic. ELIZABETH RODRIGUEZ RIVERO
RECTORA

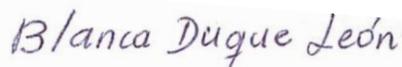
NOHEMÍ GÓMEZ GUALDRÓN
DOCENTE



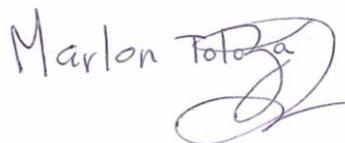
LIZ JOHANA CORREA PEREZ
DOCENTE



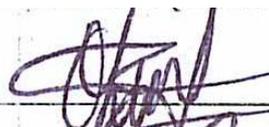
JESIKA ALEXANDRA CAICEDO BARBOSA
ESTUDIANTE



BLANCA DUQUE LEÓN
REP. PADRES DE FAMILIA



MARLON TOLOZA
REP. PADRES DE FAMILIA



OSCAR MAURICIO PORTILLA
REP. PADRES DE FLIA – SECTOR PRODUCTIVO

Manzana 30 lote N° 4-49 Vidolso
Teléfono 5800553 e-mail: coladonai@hotmail.com
Resolución 0049.48 del 24 de noviembre del 2009
DANE: 354405000942